



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
NIT 890.803.239-9
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FORMATO: F-GF-40

VERSION: 01

FECHA: 2023-01-01

Página de 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2024330

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:

Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

EXPEDICION DE CDP: 19/02/2024

SECCIONAL:

OBJETO: ATENCION EMERGENCIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	200,000,000.00
TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		200,000,000.00


DIANA PATRICIA MARTINEZ LOPEZ
Jefe sección Presupuesto

Manizales, 08 de mayo de 2024

CCO-CO-980

Ingeniero
Rafael Alejandro Solano Vanegas
Supervisor de Obra
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Ciudad

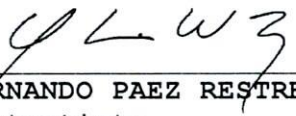
Referencia. Acto de Emergencia 008 de 2024. Reposición de alcantarillado por emergencia en la carrera 3 entre calles 4 y 5 en el Municipio de Risaralda Caldas.

De manera respetuosa, me permito solicitar a ud que se otorgue ADICION 1 Y PRORROGA 3 al Acto de Emergencia de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Durante la ejecución de los trabajos se realizó hallazgo de tres (3) domiciliarias de alcantarillado que no se encuentran contempladas en el contrato inicial, el cual solamente contiene la reposición de ocho (8) domiciliarias y en total se tendrán que construir once (11). En razón a que cada domiciliaria de alcantarillado se compone de corte, demolición de pavimento, demolición de andén, excavación, retiro de sobrante, instalación de empalme en la red principal, tubería de 6" Novafort, caja domiciliaria, construcción de andén y pavimento; se obtiene que dichas actividades relacionadas con las domiciliarias se incrementarán con respecto a lo contratado inicialmente.
2. Luego de realizar Balance de Cantidades de Obra, incluyendo las mayores y menores cantidades reales ejecutadas y por ejecutar, se encuentra que se requiere una adición de **\$5.877.781** con el fin de cumplir a cabalidad el objeto del contrato, para lo cual se anexa cuadro de mayores y menores cantidades de obra.
3. Considerando que el contrato se legalizó el día 06 de marzo de 2024 y vence el próximo 20 de mayo de 2024, luego de las prórrogas 1 y 2 debidamente justificadas en que la Administración Municipal de Risaralda solamente autorizó el inicio de los trabajos a partir del 01 de abril de 2024, y considerando también que el tramo de red de alcantarillado a reponer se estimó en solo 30 días en el contrato inicial, lo cual es un plazo corto teniendo en cuenta la magnitud de las actividades que se deben ejecutar y sumadas a la fuerte época invernal que atraviesa la región. De esta manera el plazo natural para la ejecución de los trabajos

se estima en 60 días calendario, por lo cual se solicita de manera respetuosa que se otorgue prorroga al plazo para la ejecución de los trabajos en **11 días calendario**, es decir, hasta el **31 de mayo de 2024** con el fin de ejecutar las actividades objeto de la adición solicitada.

Agradezco la atención prestada.



FERNANDO PAEZ RESTREPO
Contratista

Manizales, 08 de mayo de 2024

Ingeniero:

CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO

Gerente.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

La ciudad.

Referencia: Acto de emergencia # 008 de 2024 cuyo objeto es: "Reposición de alcantarillado por Emergencia de la Carrera 3 entre calles 4 y 5 en el Municipio de Risaralda, Caldas"

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN y PRÓRROGA 03

Cordial saludo Ing. Loaiza.

La presente es con el fin de solicitarle se autorice la ADICIÓN 01 y PRORROGA 03 al Acto de la Emergencia de la referencia.

Teniendo en cuenta la actual ejecución del Acto de Emergencia 008 de 2024, y que se dio inicio a las ejecuciones el 1 de abril de 2024 y de acuerdo a la solicitud del Contratista del 07 de mayo de 2024 con la siguiente justificación:

- Por mayor ejecución de obra se evidencia el aumento de 3 domiciliarias más a las proyectadas inicialmente.
- A lo anterior se le suma un aumento en demoliciones, excavaciones, instalación de Tubería Novafort 6", construcción de cajas, llenos y reposición de pavimento MR-42.
- Considerando que el contrato se legalizó el día 06 de marzo de 2024 y vence el próximo 20 de mayo de 2024, luego de las prorrogas 1 y 2 debidamente justificadas en que la Administración Municipal de Risaralda solamente autorizó el inicio de los trabajos a partir del 01 de abril de 2024, y considerando también que el tramo de red de alcantarillado a reponer se estimó en solo 30 días en el contrato inicial, lo cual es un plazo corto teniendo en cuenta la magnitud de las actividades que se deben ejecutar y sumadas a la fuerte época invernal que atraviesa la región. De esta manera el plazo natural para la ejecución de los trabajos se estima en 60 días calendario, por lo cual se solicita de manera respetuosa que se otorgue prórroga al plazo para la ejecución de los trabajos en 11 días



calendario, es decir, hasta el 31 de mayo de 2024 con el fin de ejecutar las actividades objeto de la adición solicitada.

Después de evaluarse la solicitud del contratista por parte de la supervisión, con el fin de cumplir con el objeto de la emergencia, garantizar la terminación y estabilización de las obras se recomienda otorgue LA ADICIÓN 01 por \$ 5.877.781 (cinco millones ochocientos setenta y siete mil setecientos ochenta y un pesos m/te) y PRORROGA N° 03 POR ONCE (11) DÍAS calendario a partir de la fecha de vencimiento contractual, ya que lo manifestado por el Contratista es completamente cierto y se encuentra ajustada su solicitud.

En espera de la aprobación de la adición N° 01 y prórroga N° 03, sin otro particular y atento a cualquier comentario.

Atentamente,

RAFAEL ALEJANDRO SOLANO VANEGAS
INGENIERO DE ZONA OCCIDENTE
SUPERVISOR

Anexo 01 solicitud del Contratista
Anexo 02 Estudio de necesidad.
Anexo 03 Informe ejecutivo avance de obra

INFORME DE ADICION 1 Y PRORROGA 03 AL CONTRATO POR EMERGENCIA 008 DE 2024

OBJETO:

CONTRATO POR EMERGENCIA 008 DE 2024 REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS.

El contrato por emergencia tiene como fecha de inicio el 21 de febrero de 2024, sin embargo, dentro de los procesos establecidos por la entidad contratante para poder dar inicio a las actividades de ejecución de obra se deben realizar trámites de expedición de garantías (pólizas) y afiliaciones de personal de obra a la seguridad social integral.

Las actividades de inicio se realizaron de acuerdo con las siguientes fechas.

1. Protocolarización con la expedición de las garantías del contrato de obra. Fueron expedidas el 06 de marzo de 2024 y contaban con vigencia hasta el 21 de marzo de 2024.

FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	DÍA	MES	DÍA	MESES	DÍA	MESES	DÍA	MESES	
06	03	21	02	00:00		21	06	23:59		EMISION ORIGINAL
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO										
NOMBRE O RAZON SOCIAL: PAEZ RESTREPO, FERNANDO										IDENTIFICACION: CC: 75.085.123
DIRECCION: CL 69 NRO. 10 - 75 APTO A302					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELEFONO: 3136578187		
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO										
ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.										IDENTIFICACION: NIT: 890.803.239-4
DIRECCION: CR 23 NRO 75 - 82					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELEFONO: 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:										
OBJETO DEL SEGURO										
CON SUjecION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN A LAS HORAS 15-05-2020 - 1329-9-04-00000-8-RCE-002A-0001 / 31-03-22 -1329-9-04-00000-8-RCE-001P-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MERA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y LEIDA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMBOS, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIA:										
GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN OCB PUEDE INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL CONTRATO (ACTO No 008) PARA REALIZAR LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA, CALDAS.										
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.										

2. Se solicitó PMT ante la administración municipal el día 7 de marzo de 2024, el cual fue negado.
3. Se presentó nuevo PMT el día 11 de marzo con las correcciones solicitadas, el cual fue aprobado el día 18 de marzo de 2024 pero con vigencia a partir del **01 de abril de 2024**, fecha en la cual se iniciaron finalmente los trabajos.
4. Se presentó solicitud de prórroga No. 1 a Empocaldas S.A. E.S.P. el pasado 14 de marzo de 2024, dado que para esa fecha no se contaba con PMT aprobado

y el contrato se encontraba próximo a vencer. Dicha prórroga fue aprobada y legalizada debidamente mediante la actualización de garantías, la prórroga otorgada fue de 30 días calendario, es decir hasta el 20 de abril de 2024.

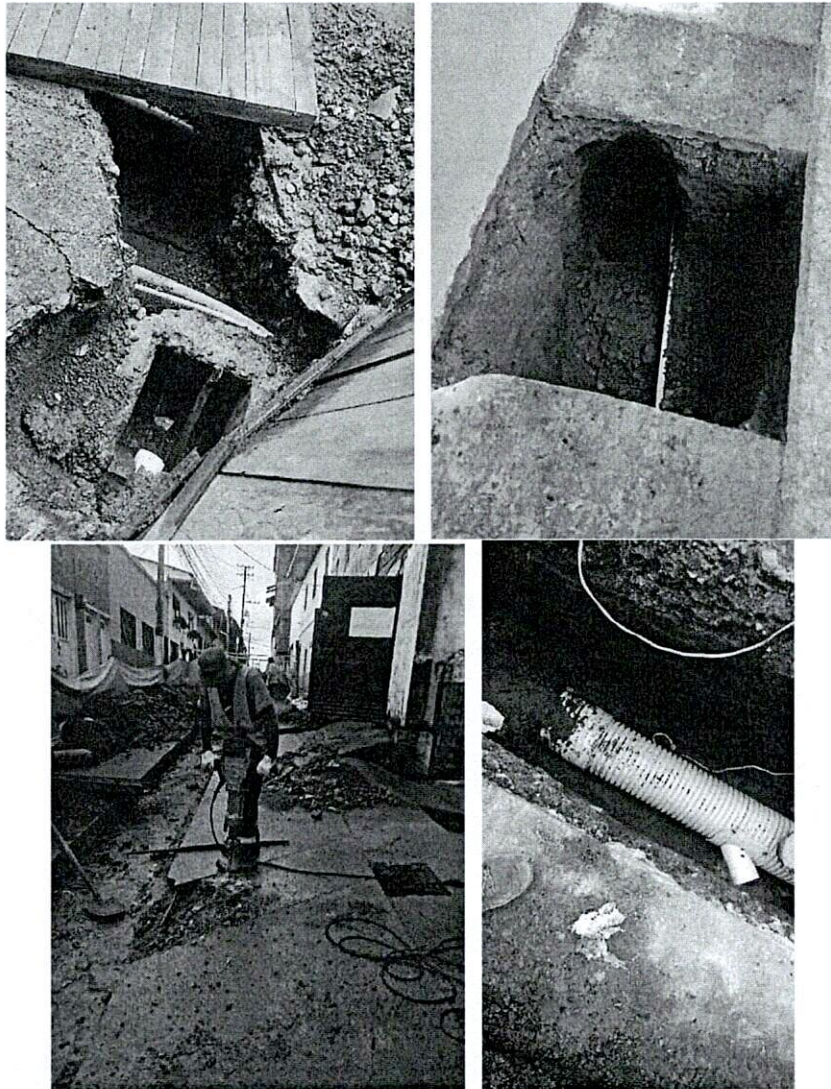
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO				
NIT. 860.009.578-6		RCE CONTRATOS				
CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES		SUCURSAL MANIZALES		COD SUC 42	NO POLIZA 42-40-101045793	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 03 2024		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 02 2024		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 07 2024	
				A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO						
NOMBRE O RAZON SOCIAL PAEZ RESTREPO, FERNANDO					IDENTIFICACIÓN CC: 75.085.123	
DIRECCIÓN: CL 69 NRO. 10 - 75 APTO A302				CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 3136578187
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO						
ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.					IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-4	
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82				CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:						
OBJETO DEL SEGURO						
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-04-00000-K-RCE-002A-0001 / 31-03-22 -1329-P-04-00000-K-RCE-001P-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:						
GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE PODA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE PÓLIZA EN DESARROLLO DEL CONTRATO (ACTO No 008) PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DE ALICANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRETERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE RIBAMALLA, CALDAS.						
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.						

- Se presentó solicitud y El Contratante otorgó Prórroga 2 al contrato el pasado 16 de abril teniendo en cuenta la recurrente deserción del personal de obra y la imposibilidad de abrir un segundo frente de obra que agilice las labores.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR				
NIT. 860.009.578-6		EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS				
CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES		SUCURSAL MANIZALES		COD SUC 42	NO PÓLIZA 42-45-101059361	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 04 2024		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 02 2024		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 04 2029	
				A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO						
NOMBRE O RAZON SOCIAL PAEZ RESTREPO, FERNANDO					IDENTIFICACIÓN CC: 75.085.123	
DIRECCIÓN: CL 69 NRO. 10 - 75 APTO A302				CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 3136578187
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO						
ASEGURADO/ BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.					IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-4	
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82				CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 8867080
ADICIONAL:						
OBJETO DEL SEGURO						
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN K-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:						
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y ORGANIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO (ACTO No 008) PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DE ALICANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRETERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE RIBAMALLA, CALDAS.						
AMPAROS						
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES						
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR		
CUMPLIMIENTO	21/03/2024	21/08/2024	\$26.584.235.00	\$26.584.235.00		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/02/2024	21/05/2027	\$17.722.810.00	\$17.722.810.00		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARO 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$17.722.810.00	\$17.722.810.00		

Calle 69 No. 10-75 A302 Tel. 313 657 81 87
fernandopaezr@yahoo.com
 MANIZALES - COLOMBIA


6. Con posterioridad a la prórroga 2, se realizó hallazgo de tres (3) domiciliarias de alcantarillado que no se encuentran contempladas en el contrato inicial, el cual solamente contiene la reposición de ocho (8) domiciliarias y en total se tendrán que construir once (11). En razón a que cada domiciliaria de alcantarillado se compone de corte, demolición de pavimento, demolición de andén, excavación, retiro de sobrante, instalación de empalme en la red principal, tubería de 6" Novafort, caja domiciliaria, construcción de andén y pavimento; se obtiene que dichas actividades relacionadas con las domiciliarias se incrementarán con respecto a lo contratado inicialmente.




7. Luego de realizar Balance Final de Cantidades de Obra, incluyendo las mayores y menores cantidades reales ejecutadas y por ejecutar, se encuentra que se requiere una adición de **\$5.877.781**.

8. Por tal motivo, se solicita de manera respetuosa que se otorgue Adición por el valor total mencionado, de la misma manera se solicita que se prorrogue el plazo para la ejecución de los trabajos en **11 días calendario**, es decir, hasta el **31 de mayo de 2024** con el fin de ejecutar las actividades objeto de la adición.

Cordialmente,


FERNANDO PAEZ RESTREPO
CONTRATISTA


RAFAEL ALEJANDRO SOLANO VANEGAS
SUPERVISOR
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Objeto de la contratación

ADICIÓN N°01 Y PRORROGA N°03 AL ACTO 008 DEL 2024 REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS

Requerimiento previo

Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Empocaldas S.A.E.S.P

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. Empocaldas como entidad prestadora de servicio de acueducto y alcantarillado busca ser líder en calidad de agua, con altos índices de cobertura y continuidad; comprometida con la sostenibilidad, el mejoramiento continuo de procesos y el bienestar social y ambiental de la comunidad; siendo una empresa reconocida por la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos, con alta satisfacción en sus grupos de interés con compromiso social y ambiental.

Se realizó contrato por emergencia 008 de 2024 del 21 de febrero de 2024 para realizar la reposición de alcantarillado por emergencia dado que afecta directamente los usuarios del sector de la población. Para poder dare cumplimiento al Objeto contractual se hace necesario una prórroga N° 03 y una adición N° 01 ya que se evidenciarán mayores cantidades de Obra por el aumento de 3 acometidas y todas su actividades necesarias para su correcta ejecución. Adicional el aumento en las jornadas invernales por la que está atravesando el Municipio.

Adicionalmente se teniendo el cuenta la ejecución del Acto de Emergencia 008 de 2024 con fecha de legalización el día 06 de marzo del 2024 y fecha real de inicio de ejecuciones el día 01 de abril del 2024 con la siguiente justificación:

- Por mayor ejecución de obra se evidencia el aumento de 3 domiciliarias más a las proyectadas inicialmente.
- A lo anterior se le suma un aumento en demoliciones, excavaciones, instalación de Tubería Novafort 6", construcción de cajas, llenos y reposición de pavimento MR-42.
- Por otra parte, y en referencia a la prórroga N°1 y prórroga N°2 (vigente) que tiene fecha de finalización el 20 de mayo, se tendría un tiempo contractual desde la fecha de la legalización del contrato de 76 días, pero real de ejecución de 50 días. Lo anterior por solicitudes con la Administración Municipal del PMT, el cual se otorgó su inicio el día 01 de abril del 2024.
- Adicional el Contratista considera que el tramo entregado de acuerdo a su magnitud y la fuerte oleada invernal por la que está atravesando el Municipio, no es para un tiempo inicial Contractual de 30 días si no de 60 días.

Conveniencia

Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A. E.S. P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. Actualmente el municipio de Risaralda cuenta con 2.700 suscriptores de acueducto y 2.200 suscriptores de alcantarillado. En el municipio de Risaralda Caldas cuentan con mas de 1500 usuarios por lo cual se requiere la prórroga al acto de emergencia 008 de 2024 para su terminación y solución a las pérdidas.

Por lo anterior desde EMPOCALDAS S.A. E.S.P se ve conveniente la realización de la prórroga N° 03 por 11 día calendario y adición presupuestal N°01 al acto por emergencia 008 de 2024 para cumplir con el objeto REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS, para atender los usuarios de manera adecuada evitando filtraciones y posibles emergencias sanitarias.

Oportunidad

Es oportuna la prórroga N° 03 por un tiempo de 11 días calendario y una adición presupuestal N° 01 a la REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS para la protección de los recursos ya invertidos en la ejecución de las obras realizadas hasta la fecha y la terminación de las actividades para el cumplimiento del objeto contractual. Con ello se logra cumplir con la atención a los usuarios que han sido afectados por filtraciones logrando la oportunidad de mejorar los servicios que ofrece empocaldas s.a. e.s.p.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Realizar las obras de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas de Empocaldas S.A.E.S.P y lo ordenado por la supervisión técnica, administrativa y financiera para el convenio interadministrativo

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	72141119	Servicio de construcción de líneas de acueducto
	81101500	Ingeniería Civil

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados	Población Beneficiada
Coordenadas del sitio de la obra	

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

N/A

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
			-
		Presupuesto Oficial	

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todas las especificaciones necesarias.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR.UNITARIO	MAYORES Y MENORES CANTIDADES	
				CANTIDAD	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
2	Localizacion y replanteo (incluye plano record)	ml	\$ 8.374.00	-2.1	-\$ 17.585.00
3	Cerramiento con tela verde y soporte de guadua cada 2 metros	ml	\$ 21.864.00	-7.2	-\$ 157.421.00
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	\$ 249.591.00	4	\$ 998.364.00
5	Instalacion Valla institucional 2x4	und	\$ 1.263.485.00	-1	-\$ 1.263.485.00
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	\$ 12.257.00	234.4	\$ 2.873.041.00
8	Demolición de estructuras en concreto hidraulico incluye andenes, graderias y cañuelas	m3	\$ 133.850.00	4.24	\$ 567.524.00
9	EXCAVACION				
10	En material común de 0 a 2m	m3	\$ 42.280.00	-2.28	-\$ 96.398.00
11	Entibado horizontal Tipo I	ml	\$ 50.010.00	-20	-\$ 1.000.200.00
12	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m3	\$ 52.613.00	-2.21	-\$ 116.275.00
13	ESTRUCTURA ALCANTARILLADO				
14	Instalación de tubería PVC corrugada de 16"	ml	\$ 50.928.00	-2.1	-\$ 106.949.00
15	camara de caída D=1.2, H<3,04, espesor pared e=0.20 con colchon de piedra pegada e=0.40 y boquilla	ml	\$ 1.024.094.00	-1	-\$ 1.024.094.00
16	Suministro e instalacion de tapa con aro pozo de inspeccion en HF D= 0.60cm para trafico pesado con logo y araña de refuerzo	und	\$ 1.121.400.00	-1	-\$ 1.121.400.00
17	Bases y cañuela	und	\$ 868.306.00	0	\$ 0.00
18	Instalacion de tuberia PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	\$ 22.172.00	0.3	\$ 6.652.00
19	Caja de inspeccion de 0,50 x 0,50 x para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	\$ 642.364.00	3	\$ 1.927.092.00
20	Instalacion de silletas de 14"x6"	und	\$ 129.837.00	3	\$ 389.511.00
21	Empalme a camara	und	\$ 145.097.00	0	\$ 0.00
22	LLENOS				
23	Arena para base y atraque	m3	\$ 193.850.00	14.54761861	\$ 2.820.056.00
24	Lleno compactado con material de obra	m3	\$ 35.554.00	-16.23	-\$ 577.041.00

25	Sub Base para pavimento	m3	\$ 232.714,00	-6,61	-\$ 1.538.240,00
26	CONCRETOS				
27	Concreto de 21 MPA para graderías y andenes	m3	\$ 972.793,00	-1,11	-\$ 1.079.800,00
28	Concreto para pavimento 42 MR hecho en obra	m3	\$ 1.321.096,00	-0,61	-\$ 805.869,00
29	Tranporte de tubería y accesorios desde RIOSUCIO al sitio de la obra	Viaje	\$ 850.000,00	0	\$ 0,00
30	ACERO				
31	Acero de refuerzo para graderías	Kg	\$ 13.652,00	107,91735	\$ 1.473.288,00
32	Acompañamiento social durante toda la obra	Glb	\$ 2.688.149,00	0	\$ 0,00
33	Trabajador SISO maximo se pagaran dos meses	Mes	\$ 4.613.384,00	0	\$ 0,00
34	NO PREVISTOS				
NP-01	Sello de juntas con material elastomérico	MI	14992	248,6	\$ 3.727.011,00
COSTO TOTAL					\$ 5.877.782,00
COSTO DIRECTO					\$ 4.386.404,00
ADMINISTRACIÓN				29%	\$ 1.272.057,00
IMPREVISTOS				0%	\$ 0,00
UTILIDAD				5%	\$ 219.320,00
COSTO TOTAL ADICIÓN					\$ 5.877.781,00

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
5.877.781,00		5.877.781,00

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2120101001030812	Rehab. Infraest plantas, red, bocat. - emergencias	5.877.781,00
	TOTAL CDP	5.877.781,00

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?	
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica

Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Ejecutar correctamente las labores objeto del contrato, de acuerdo con su programación.
Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra.
Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos.
Entregar al supervisor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra.
Entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. Debe entregar los documentos requeridos por la supervisión asignada, como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, las Actas Parciales y el Acta de Liquidación Final. Todos los documentos requeridos por la Interventoría asignada como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, son de estricto cumplimiento y continúan vigentes hasta la elaboración del Acta de Liquidación Final.
Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa.
Supervisar el trabajo del personal.
Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento a los pliegos de condiciones.
El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato.
El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo.
El Contratista entregará al Supervisor designado por EMPOCALDAS S.A E.S.P., copia de las planillas de pago a los trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo paz y salvo, copias de las afiliaciones y de las autoliquidaciones de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como el certificado que demuestre que se encuentra cotizando al sistema de seguridad social. Sin estos documentos no se tramitará el pago.
Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes, durante la ejecución de sus labores.
El Contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisión y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados.
En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados.
Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor.
Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente.
El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.
Deberá entregar la documentación necesaria sobre la Calidad y vida útil de la tubería instalada, trazabilidad, loteo y sus características especiales y demás normas "ICONTEC" propias para este tipo de productos.
Deberá tramitar y comunicar a PLANEACIÓN MUNICIPAL, SECRETARÍAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL, O DEMAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA los correspondientes PERMISOS o LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, por ocupación e Intervención de Vías y Espacios Públicos etc.
El contratista deberá entregar al final de cada tramo construido el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada, y deberá entregar diligenciadas las plantillas en formato Excel que Empocaldas S.A. E.S.P. le suministre. El plano debe estar geo-referenciado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5, EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS
Plazo de ejecución	A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LA PRORROGA N°02 (20 DE MAYO DE 2024) HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PRORROGA N°03 POR 11 DÍAS CALENDARIO (31 DE MAYO DE 2024)
FORMA DE PAGO	
Forma de Pago	LAS MISMAS PACTADAS EN EL ACTO DE EMERGENCIA 008 DE 2024

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO	
Riesgo	
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.	
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes	
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.	
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..	
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.	
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	



SUPERVISIÓN	
Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
RAFAEL ALEJANDRO SOLANO VANEGAS	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
RAFAEL ALEJANDRO SOLANO VANEGAS	Ingeniero de zona

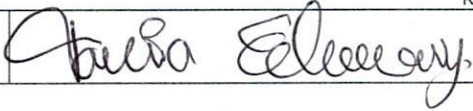
GARANTÍAS	
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica


TIPO DE CONTRATO	
Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA ADICIÓN N°01 Y PRORROGA N°03 A ESTE CONTRATO

Solicitado por:	Aprobado por:
-----------------	---------------

Firma		Firma	
Nombre	RAFAEL ALEJANDRO SOLANO VANEGAS	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	Ingeniero de Zona Occidente	Cargo	Jefe de Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica (Secretaría General)		
Firma		Nombre Tania Echeverry Rivera

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

PRORROGA NO.3 Y ADICION NO.1 ACTO 008 DEL 2024 EMERGENCIA RISARALDA

Fecha **8 de mayo del 2024** ✓

Consecutivo: 008 Fecha 21 Febrero del 2024

Adjunto ACTO Número 008 con fecha 21 de febrero del 2024 por el cual se declara emergencia en la seccional de Risaralda

La emergencia será atendida por el Contratista Fernando Paez Restrepo identificado con cédula 75.085.123 y con la tarjeta profesional 1720280545 CLDS.

Supervisor designado: RAFAEL ALEJANDRO SOLANO VANEGAS Ingeniero de zona

Descripción de las obras a realizar: Reposición de alcantarillado por emergencia en la carrera 3 entre calles 4 y 5 en el municipio de Risaralda Caldas

Valor Presupuestado (incluido IVA): \$88.614.050 ✓

Valor adición No.1 **\$5.877.781**

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 30 días calendario ✓

Prorroga No.1 **30 días calendario**

Prorroga No.2 **30 días calendario**

Prorroga No.3 **11 días calendario**

Según lo establecido en el procedimiento PRO-AC-23 -Atención de Emergencias, Política 5.14 NO SE REQUIERE ACTA DE INICIO.

Esta prórroga se concede con la aprobación del ingeniero de zona – supervisor debido a que:

- Por mayor ejecución de obra se evidencia el aumento de 3 domiciliarias más a las proyectadas inicialmente.
- A lo anterior se le suma un aumento en demoliciones, excavaciones, instalación de Tubería Novafort 6", construcción de cajas, llenos y reposición de pavimento MR-42.

Handwritten signature



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

- Considerando que el contrato se legalizó el día 06 de marzo de 2024 y vence el próximo 20 de mayo de 2024, luego de las prórrogas 1 y 2 debidamente justificadas en que la Administración Municipal de Risaralda solamente autorizó el inicio de los trabajos a partir del 01 de abril de 2024, y considerando también que el tramo de red de alcantarillado a reponer se estimó en solo 30 días en el contrato inicial, lo cual es un plazo corto teniendo en cuenta la magnitud de las actividades que se deben ejecutar y sumadas a la fuerte época invernal que atraviesa la región. De esta manera el plazo natural para la ejecución de los trabajos se estima en 60 días calendario, por lo cual se solicita de manera respetuosa que se otorgue prórroga al plazo para la ejecución de los trabajos en 11 días calendario, es decir, hasta el 31 de mayo de 2024 con el fin de ejecutar las actividades objeto de la adición solicitada.

Después de evaluarse la solicitud del contratista por parte de la supervisión, con el fin de cumplir con el objeto de la emergencia, garantizar la terminación y estabilización de las obras se recomienda otorgue LA ADICIÓN 01 por \$ 5.877.781 (cinco millones ochocientos setenta y siete mil setecientos ochenta y un pesos m/te) y PRORROGA N° 03 POR ONCE (11) DÍAS calendario a partir de la fecha de vencimiento contractual, ya que lo manifestado por el Contratista es completamente cierto y se encuentra ajustada su solicitud.

En espera de la aprobación de la adición N° 01 y prórroga N° 03, sin otro particular y atento a cualquier comentario.

Forma de pago Actas Parciales y Acta de Cumplimiento

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS								
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			MAYORES Y MENORES CANTIDADES		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	PORCENTAJE
1	PRELIMINARES							
2	Localización y replanteo (incluye plano record)	ml	66,00	\$ 8.374	\$ 552.684	-2,10	-\$ 17.585	-3,2%
3	Cerramiento con tela verde y soporte de guadua cada 2 metros	ml	144,00	\$ 21.864	\$ 3.148.416	-7,20	-\$ 157.421	-5,0%
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	\$ 249.591	\$ 499.182	4,00	\$ 998.364	200,0%
5	Instalación Valla institucional 2x4	und	1,00	\$ 1.263.485	\$ 1.263.485	-1,00	-\$ 1.263.485	-100,0%
6	DEMOLICIONES							
7	Corte con disco abrasivo	ml	228,00	\$ 12.257	\$ 2.794.596	234,40	\$ 2.873.041	102,8%
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico incluye andenes, graderías y cañuelas	m3	18,00	\$ 133.850	\$ 2.409.300	4,24	\$ 567.524	23,6%
9	EXCAVACION							
10	En material común de 0 a 2m	m3	174,00	\$ 42.280	\$ 7.356.720	-2,28	-\$ 96.398	-1,3%
11	Entibado horizontal Tipo I	ml	20,00	\$ 50.010	\$ 1.000.200	-20,00	-\$ 1.000.200	-100,0%
12	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m3	60,00	\$ 52.613	\$ 3.156.780	-2,21	-\$ 116.275	-3,7%




GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

13	ESTRUCTURA ALCANTARILLADO								
14	Instalación de tubería PVC corrugada de 16"	ml	66,00	\$ 50.928	\$ 3.361.248	-2,10	-\$ 106.949	-3,2%	
15	camara de caída D=1,2, H<3,04, espesor pared e=0,20 con colchon de piedra pegada e=0,40 y boquilla	ml	1,00	\$ 1.024.094	\$ 1.024.094	-1,00	-\$ 1.024.094	-100,0%	
16	Suministro e instalacion de tapa con aro pozo de inspeccion en HF D= 0,60cm para trafico pesado con logo y araña de refuerzo	und	1,00	\$ 1.121.400	\$ 1.121.400	-1,00	-\$ 1.121.400	-100,0%	
17	Bases y cañuela	und	2,00	\$ 868.306	\$ 1.736.612	0,00	\$ -	0,0%	
18	Instalacion de tuberia PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	48,00	\$ 22.172	\$ 1.064.256	0,30	\$ 6.652	0,6%	
19	Caja de inspeccion de 0,50 x 0,50 x para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	8,00	\$ 642.364	\$ 5.138.912	3,00	\$ 1.927.092	37,5%	
20	Instalacion de silletas de 14"x6"	und	8,00	\$ 129.837	\$ 1.038.696	3,00	\$ 389.511	37,5%	
21	Empalme a camara	und	2,00	\$ 145.097	\$ 290.194	0,00	\$ -	0,0%	
22	LLENOS								
23	Arena para base y atraque	m3	12,00	\$ 193.850	\$ 2.326.200	14,55	\$ 2.820.056	121,2%	
24	Lleno compactado con material de obra	m3	134,00	\$ 35.554	\$ 4.764.236	-16,23	-\$ 577.041	-12,1%	
25	Sub Base para pavimento	m3	24,00	\$ 232.714	\$ 5.585.136	-6,61	-\$ 1.538.240	-27,5%	
26	CONCRETOS								
27	Concreto de 21 MPA para graderías y andenes	m3	2,00	\$ 972.793	\$ 1.945.586	-1,11	-\$ 1.079.800	-55,5%	
28	Concreto para pavimento 42 MR hecho en obra	m3	18,00	\$ 1.321.096	\$ 23.779.728	-0,61	-\$ 805.869	-3,4%	
29	Tranporte de tubería y accesorios desde RIOSUCIO al sitio de la obra	Viaje	1,00	\$ 850.000	\$ 850.000	0,00	\$ -	0,0%	
30	ACERO								
31	Acero de refuerzo para graderías	Kg	36,00	\$ 13.652	\$ 491.472	107,92	\$ 1.473.288	299,8%	
32	Acompañamiento social durante toda la obra	Gib	1,00	\$ 2.688.149	\$ 2.688.149	0,00	\$ -	0,0%	
33	Trabajador SISO maximo se pagaran dos meses	Mes	2,00	\$ 4.613.384	\$ 9.226.768	0,00	\$ -	0,0%	
34	NO PREVISTOS								
NP-01	Sello de juntas con material elastomérico	MI		\$ 14.992	\$ -	248,60	\$ 3.727.011	NA	

/

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

	COSTO TOTAL			\$ 88.614.050		\$ 5.877.782	6,63%
	COSTO DIRECTO			\$ 66.129.888		\$ 4.386.404	
	ADMINISTRACIÓN	29%		\$ 19.177.668		\$ 1.272.057	
	IMPREVISTOS	0%		\$ -		\$ -	
	UTILIDAD	5%		\$ 3.306.494		\$ 219.320	
	COSTO TOTAL OBRA			\$ 88.614.050		\$ 5.877.781	

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.

El contratista deberá ampliar las garantías en el tiempo concedido.

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.


CRISTIAN MATEO LOIAZA ALFONSO

Gerente


FERNANDO PAEZ RESTREPO

Contratista

Revisó


Andrés G.
ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS
Abogado-Secretaria General



ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS No. 1

CONTRATO N°: C.E. 008 DE 2024
CONTRATISTA: FERNANDO PAEZ RESTREPO
OBJETO: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS
VALOR CONTRATO: \$ 88.614.050
VALOR ADICION 1: \$ -
VALOR TOTAL: \$ 88.614.050

RECURSOS: Rehab.infraest plantas, red, bocat. - emergencias
PLAZO INICIAL: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA 1: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA 2: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR: INGENIERO ZONA OCCIDENTE – RAFAEL ALEJANDRO SOLANO VANEGAS

CDP inicial: 2024301 DEL 05/03/2024. RUBRO 2320101001030812
RP inicial: 2024386 DE 05/03/2024. RUBRO 2320101001030812

En la ciudad de Manizales, Caldas a los ocho (08) días del mes de mayo de 2024 se reunieron los señores **CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO** como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS** como JEFE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y **RAFAEL ALEJANDRO SOLANO VANEGAS** como supervisor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y **FERNANDO PAEZ RESTREPO** como contratista, con el fin de convenir el acta de convenio de precios No. 01 al Acto de Emergencia 008 de 2024.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO
NP-01	Sello con material elastomérico	ML	\$ 14.992

Nota 1: Todos los precios incluyen AIU

Nota 2: Los valores de prestaciones sociales de los trabajadores está desglosados así: Salud 4%, Pensión 16%, ARL 6,96%, Caja de compensación 4%, Cesantías 8,33%, Int. Cesantías 1%, Prima 8,33%, Vacaciones 4,17%, Aux. Transporte 11,72%.

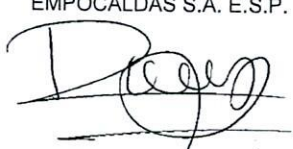
Sin ningún otro motivo de la presente, se firma por los que en ella intervinieron.



CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



FERNANDO PAEZ RESTREPO
Contratista



RAFAEL ALEJANDRO SOLANO VANEGAS
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.




Vo.Bo. SÉRGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. de Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



ITEM NP-01		EMPOCALDAS S.A. E.S.P.				
REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS						
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		ITEM: NP-13 Sello con material elastomérico				
UNIDAD: ML						
I. EQUIPO						
Descripción	Tipo	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.		
HERRAMIENTA MENOR	UN	\$ 3.220	0,270	\$ 869		
ACARREO INTERNO	UN	\$ 1.500	0,270	\$ 405		
				Sub-Total	\$ 1.274,00	
II. INSUMOS						
Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.		
Sello elastomérico	M	\$ 6.500	0,50	\$ 3.250		
				\$ 0		
				\$ 0		
				\$ 0		
				\$ 0		
				\$ 0		
				\$ 0		
				Sub-Total	\$ 3.250,00	
IV. MANO DE OBRA						
Trabajador	Valor hora	Factor	Valor total	Rendimiento	Cantidad	Valor-Unit.
OFICIAL	\$ 8.667	1,69	\$ 14.647	0,28000	1	\$ 4.101
AYUDANTE	\$ 5.417	1,69	\$ 9.155	0,28000	1	\$ 2.563
				Sub-Total	\$ 6.664,00	
					Total Costo Directo	\$ 11.188,00
OTROS						
A.I.U		GL			34%	\$ 3.803,92
IVA SOBRE LA UTILIDAD		GL			0%	\$ -
					COSTO TOTAL ITEM	\$ 14.992,00

25	Sub Base para pavimento	m3	24,00	\$	232.714	\$	5.585,136	17,39	\$	4.046,896	-6,61	-\$	1.538.240	-27,5%
26	CONCRETOS													
27	Concreto de 21 MPA para graderas y andenes	m3	2,00	\$	972.793	\$	1.945.586	0,89	\$	865.786	-1,11	-\$	1.079.800	-55,5%
28	Concreto para pavimento 42 MR hecho en obra	m3	18,00	\$	1.321.096	\$	23.779.728	17,39	\$	22.973.859	-0,61	-\$	805.869	-3,4%
29	Transporte de tubería y accesorios desde RIOSUCIO al sitio de la obra	Viaje	1,00	\$	850.000	\$	850.000	1,00	\$	850.000	0,00	\$	-	0,0%
30	ACERO													
31	Acero de refuerzo para graderas	Kg	36,00	\$	13.652	\$	491.472	143,92	\$	1.964.760	107,92	\$	1.473.288	299,8%
32	Acompañamiento social durante toda la obra	Glb	1,00	\$	2.688.149	\$	2.688.149	1,00	\$	2.688.149	0,00	\$	-	0,0%
33	Trabajador SISO maximo se pagaran dos meses	Mes	2,00	\$	4.613.384	\$	9.226.768	2,00	\$	9.226.768	0,00	\$	-	0,0%
34	NO PREVISITOS													
NP-01	Sello de juntas con material elastomérico	MI		\$	14.992	\$	-	248,60	\$	3.727.011	248,60	\$	3.727.011	NA
COSTO TOTAL							\$ 88.614.050			\$ 94.491.831			\$ 5.877.782	6,63%
COSTO DIRECTO							\$ 66.129.888			\$ 70.516.292			\$ 4.386.404	
ADMINISTRACIÓN							\$ 19.177.668			\$ 20.449.725			\$ 1.272.057	
IMPREVISTOS							\$ -			\$ -			\$ -	
UTILIDAD							\$ 3.306.494			\$ 3.525.815			\$ 219.320	
COSTO TOTAL OBRA							\$ 88.614.050			\$ 94.491.832			\$ 5.877.781	


RAFAEL ALEJANDRO SOLANO VANEGAS
 INGENIERO DE ZONA OCCIDENTE
 SUPERVISOR


FERNANDO PAEZ RESTREPO
 CONTRATISTA



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
NIT 890.803.239-9
REGISTRO PRESUPUESTAL

FORMATO: F-GF-40

VERSION: 01

FECHA: 2023-01-01

Página de 1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2024517

FECHA DE EXPEDICION: 10/05/2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 2024330

BENEFICIARIO Paez Restrepo Fernando

C.C. N° 75085123

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: ATENCION EMERGENCIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P."

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	5,877,781.00
TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL		5,877,781.00



DIANA PATRICIA MARTINEZ LOPEZ
Jefe sección Presupuesto



FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

ADICION No. 1 - PRORROGA No. 3



CONTRATO DE EMERGENCIA 008 DE 2024

OBJETO

REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA, CALDAS

LUGAR DE EJECUCIÓN

RISARALDA - CALDAS

VALOR

\$94.491.831

CONTRATISTA

FERNANDO PAEZ RESTREPO

CC

75.085.123

PLAZO

11 DIAS CALENDARIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

42-45-101059381

PÓLIZA DE RCE No.

42-40-101045793

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	21-feb-24	31-ago-24	\$ 28.347.549,30
SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	SI	21-feb-24	31-may-27	\$ 18.898.366,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS 0 MESES 0 DIAS		\$ 18.898.366,20
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SI	21-feb-24	31-ago-24	\$ 28.347.549,30

REQUISITOS LEGALIZACION

CUMPLE

ESTAMPILLA PRODESARROLLO

NA

ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD

NA

ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA

NA

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR

NA

CLAUSULAS EXORBITANTES

NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA 008 DE 2024 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

16/05/2024


JUAN DAVID DUQUE RENDON
Secretario Jurídico


TANIA ECHEVERRI RIVERA
Secretaria General

PROYECTÓ. ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS - ABOGADO CONTRATISTA SEC. GENERAL



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101059381	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 05 2024	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 02 2024		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 05 2027		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PAEZ RESTREPO, FERNANDO	IDENTIFICACIÓN CC: 75.085.123
DIRECCIÓN: CL 69 NRO. 10 - 75 APTO A302	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3136578187

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO (ACTO No 008) PARA REALIZAR LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA, CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	21/02/2024	31/08/2024	\$28,347,549.30	\$28,347,549.30
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/02/2024	31/05/2027	\$18,898,366.20	\$18,898,366.20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$18,898,366.20	\$18,898,366.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No 3 Y ADICION No 1 APLICADOS AL CONTRATO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA \$ *****16,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****4,560.00	TOTAL A PAGAR \$ *****28,560.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****66,144,281.70	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COMASEGURO		
NOMBRE JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	CLAVE 999403	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101059381

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101059381		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 05 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 02 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 05 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PAEZ RESTREPO, FERNANDO								IDENTIFICACIÓN CC: 75.085.123			
DIRECCION: CL 69 NRO. 10 - 75 APTO A302						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3136578187		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101059381

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

42-45-101059381

Número de anexo:

4

Fecha de expedición:

miércoles, 15 de mayo de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

Tomador:

PAEZ RESTREPO FERNANDO

Inicio de vigencia:

miércoles, 21 de febrero de 2024

Fin vigencia:

lunes, 31 de mayo de 2027

Valor total asegurado:

\$ 66.144.282

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101045793		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 05 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 02 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 08 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PAEZ RESTREPO, FERNANDO							IDENTIFICACIÓN CC: 75.085.123				
DIRECCIÓN: CL 69 NRO. 10 - 75 APTO A302						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3136578187		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL CONTRATO (ACTO No 008) PARA REALIZAR LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA, CALDAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	21/02/2024	31/08/2024	\$28,347,549.30	\$28,347,549.30

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No 3 Y ADICION No 1 APLICADOS AL CONTRATO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****28,347,549.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma Autorizada]



42-40-101045793

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF999403A



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101045793		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 05 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 02 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 08 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PAEZ RESTREPO, FERNANDO								IDENTIFICACIÓN CC: 75.085.123			
DIRECCION: CL 69 NRO. 10 - 75 APTO A302						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3136578187		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101045793

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF99403A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

42-40-101045793

Número de anexo:

4

Fecha de expedición:

miércoles, 15 de mayo de 2024

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

Tomador:

PAEZ RESTREPO FERNANDO

Inicio de vigencia:

miércoles, 21 de febrero de 2024

Fin vigencia:

sábado, 31 de agosto de 2024

Valor total asegurado:

\$ 28.347.549

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar

NOTIFICACION PRORROGA NO.3 ADICION NO.1 ACTO 008 DEL 2024 EMERGENCIA RISARALDA

Sergio Lopera Proaños <sergio.lopera@empocaldas.com.co>

Mié 15/05/2024 2:09 PM

Para:Rafael Alejandro Solano Vanegas <izona.occidente@empocaldas.com.co>

📎 6 archivos adjuntos (24 MB)

101045793-3 RCE Prorroga 3 CE 008 2024 (1).pdf; 101045793-4 RCE Adicion 1 CE 008 2024.pdf; 101059381-3 Cumplimiento Prorroga 3 CE 008 2024 (3).pdf; 101059381-4 Cumplimiento Adicion 1 CE 008 2024.pdf; REC2.pdf; RP 2024517 ADICION Y PROG ACTO 008 RISARALDA.pdf;

como es de su conocimiento y demás fines necesarios anexo Documentos Prorroga No.3 y Adición No.1 acto 008 del 2024 Emergencia Risaralda.

- 1) Estudio de necesidad
- 2) Oficio Contratista
- 3) Oficio Supervisor
- 4) Informe
- 5) Contrato Emergencia Prorroga No.3 y Adición No.1 acto 008 del 2024 Emergencia Risaralda
- 6) CDP 2024330
- 7) RP 2024517
- 8) Acta de convenio de precios No.1
- 9) Garantías actualizadas

Sergio Humberto Lopera Proaños
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento
sergio.lopera@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A E.S.P
Cra 23 # 75 - 82
Tel: 8867080
Manizales
<https://www.empocaldas.com.co/>





MEMORANDO

1200-2024-II-00001679

Manizales, 15 de Mayo de 2024

PARA: TANIA ECHEVERRI RIVERA
DE: DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS PRORROGA NO.3 Y ADICION NO.1
ACTO 008 DEL 2024 EMERGENCIA RISARALDA

Para su revisión y demás fines necesarios anexo Documentos Prorroga No.3 y Adición No.1 acto 008 del 2024 Emergencia Risaralda.

- 1) Estudio de necesidad
- 2) Oficio Contratista
- 3) Oficio Supervisor
- 4) Informe
- 5) Contrato Emergencia Prorroga No.3 y Adición No.1 acto 008 del 2024 Emergencia Risaralda
- 6) CDP 2024330
- 7) RP 2024517
- 8) Acta de convenio de precios No.1
- 9) Notificación supervisor
- 10) Garantías actualizadas

Atentamente,
Reservado Para Firma Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

MEMORANDO

1200-2024-II-00001614

Manizales, 9 de Mayo de 2024

PARA: TANIA ECHEVERRI RIVERA

DE: DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: ENVIO ADICIÓN NO.1 Y PRORROGA NO. 3 ACTO 008 DEL 2024 EMERGENCIA RISARALDA, SOLICITUDES CDP CONVENIO RISARALDA \$122.414.304 Y SOL CDP SUMINISTROS HD \$184.460.172

Para su revisión y demás fines necesarios anexo solicitudes CDPS \$184.460.172 para el Adquisición de Acoples y válvulas en HD de diferentes diámetros para las seccionales que administra EMPOCALDAS S.A E.S. P y el CDP \$122.414.304 para Convenio interadministrativo entre, alcaldía de Risaralda y la Empocaldas para unir esfuerzos para la optimización de las redes de alcantarillado y pavimento en la carrera 3 entre calles 2 a la 3 en el municipio de Risaralda Caldas.

Así mismo adición No.1 y prorroga No.3 acto 008 del 2024 emergencia Risaralda.



Atentamente,
Reservado Para Firma Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPÉRA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Anexo:
Copia:

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños